



Suscríbete

Iniciar Sesión

Home > Ambiente

Te quedan 2 artículos gratis este mes.

Regístrate

16 mar 2022 - 6:42 p. m.

Incautan 25 libras de carne de tortuga y 38 conejos en vías de La Guajira

Así lo señaló Corporguajira, entidad que se unió a la Policía para realizar esta operación. Las personas no contaban con soportes legales para su comercialización.



Nuevo

Redacción Ambiente



Corpoguajira cree que se trata de carne de tortuga verde, especie en peligro de extinción.

Foto: Corpoguajira

Escuchar:

Incautan 25 libras de c 

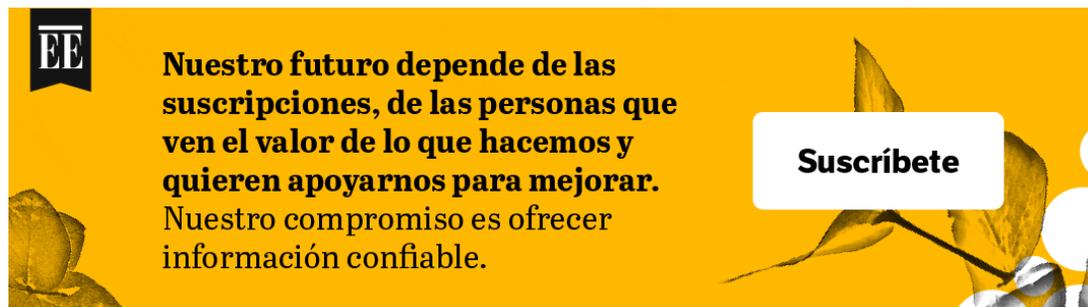
0:00

En la vía Rioacha – Maicao y Rioacha-Cuestecia, en **La Guajira**, la Policía Nacional junto a Corpoguajira, lograron incautar 25 libras de **carne de tortuga** marina y 38 conejos silvestres respectivamente. Según señaló la segunda entidad, las personas que realizaban el transporte de la carne de tortuga no contaban con ningún salvoconducto de la Corporación ambiental, por lo que concluyeron “que se trata de una presunta infracción a las normas ambientales, relacionado con el aprovechamiento de **fauna** silvestre sin los soportes legales que amparen su comercialización”. Además, indican que la carne podría corresponder a la tortuga verde, una especie catalogada en peligro de extinción. (Vea acá: **Fotos: los extraños animales que NatGeo encontró en el fondo del mar colombiano**)

En cuanto a los conejos, Corpoguajira explicó que se tratan de la especie conocida como **conejo** de la florida o castellano, animal que es cazado frecuentemente. “Rechazamos contundentemente estas acciones que atentan contra la conservación de nuestra fauna silvestre amenazada. Hacemos un llamado a la comunidad para que denuncie la tenencia, caza y comercialización de estas y otras especies, así como todo hecho que represente un impacto negativo para la biodiversidad”, manifestó Samuel Lanao Robles, director General de **Corpoguajira**. (Le puede interesar: **Suspenden resolución del Minambiente que modificaba normas para sustraer bosques**)

Igualmente explicó que, de acuerdo con la normatividad del país, las personas que realicen este tipo de actos – que están relacionados con el **tráfico** y comercio de especies – pueden llegar a ser condenados a estar en prisión entre 60 a 135 meses y a pagar multas de 134 a 43.750 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si conoce de algún acto similar y quiere denunciarlo, **Corpoguajira** solicita que lo haga a estos números: 311 6533704, 3116865392 o 3185858383. (Le sugerimos: **Una expedición de NatGeo llega a Colombia para ayudar a proteger nuestros océanos**)



EE

Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar. Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.

Suscríbete



Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados

Comercio de animales

Tráfico de especies

La Guajira

Carne de tortuga

Biodiversidad

